



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de mayo de 2012
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo sexto período de sesiones
Temas 35, 39, 67 y 83 del programa

Consejo de Seguridad
Sexagésimo séptimo año

**Los conflictos prolongados en la zona del Grupo
GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y
el desarrollo internacionales**

La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán

**Eliminación del racismo, la discriminación racial, la
xenofobia y las formas conexas de intolerancia**

**El estado de derecho en los planos nacional e
internacional**

Carta de fecha 7 de mayo de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas

Deseo señalar a su atención la carta del Representante Permanente de Azerbaiyán relativa a las próximas elecciones presidenciales en Nagorno-Karabaj, cuya celebración está prevista el día 19 de julio de 2012 (A/66/783-S/2012/271).

Resulta muy decepcionante observar la reacción de Azerbaiyán ante el ejercicio del derecho fundamental e inalienable del pueblo de Nagorno-Karabaj a celebrar elecciones libres. Los derechos humanos fundamentales de todas las naciones, incluidos el derecho a votar y el derecho a participar en el gobierno, se consagran en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948. En concreto, el artículo 2 de la Declaración estipula que toda persona tiene todos los derechos y libertades, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.



Un proceso electoral a nivel nacional es un indicador objetivo del grado de desarrollo democrático, que refleja plenamente la voluntad política del pueblo. Las próximas elecciones presidenciales en Nagorno-Karabaj ofrecen una nueva oportunidad para demostrar el compromiso de la República de Nagorno-Karabaj con los principios democráticos y el valor que otorga a la participación del pueblo en el gobierno y a la promoción de la democracia.

Durante los últimos 20 años, se han celebrado cuatro elecciones presidenciales, cinco elecciones parlamentarias y cinco elecciones municipales en Nagorno-Karabaj, de conformidad con las normas democráticas y sobre la base de una opción alternativa, como se refleja en los numerosos informes de observadores electorales internacionales independientes.

Además, el derecho inalienable del pueblo de Nagorno-Karabaj a determinar su propio destino es uno de los principios rectores fundamentales de las propuestas presentadas en la conferencia ministerial de Madrid por los Copresidentes del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, a fin de encontrar una solución pacífica para el conflicto.

La comunidad internacional, incluido Azerbaiyán, debe ser la primera interesada en colaborar con los dirigentes elegidos por el pueblo de Nagorno-Karabaj. Así se demostró en la primera reunión adicional del Consejo de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, celebrado en Helsinki el 24 de marzo de 1992, cuando se decidió invitar a las autoridades legítimas de Nagorno-Karabaj a la Conferencia.

Los intentos por parte de Azerbaiyán de despojar al pueblo de Nagorno-Karabaj de su derecho al desarrollo democrático y a la promoción de la sociedad civil son contraproducentes y están condenados al fracaso. En ese sentido, resultan preocupantes las críticas relativas a los procesos de derechos humanos y democráticos formuladas por un país cuyo principal sello de identidad es la ausencia de dichos procesos.

Por último, deseo hacer un llamamiento a los representantes de Azerbaiyán para que se abstengan de divulgar acusaciones infundadas en el marco de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y para que, en lugar de ello, trabajen para encontrar una solución política al conflicto de Nagorno-Karabaj.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 35, 39, 67 y 83 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Garen **Nazarian**
Embajador
Representante Permanente